



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 -2021-MDC/A

Cieneguilla, 24 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionario de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM, del 23 de agosto del 2019; se dispone el cambio del régimen laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057-Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, esta alta dirección en medio de sus facultades conferidas en la normatividad acotada, estima dejar sin efecto a partir de la fecha la designación antes mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha a la designación al Abog. **PEPE CARLOS FLORES ROQUE**, en el cargo de confianza de **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 127-2020-MDC/A de fecha 30 de julio del 2020, agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal y quedando obligada a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la encargatura al Abog. **PEPE CARLOS FLORES ROQUE**, en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. En consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 130-2020-MDC/A de fecha 30 de julio del 2020, agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal y quedando obligada a efectuar la entrega de cargo que corresponda

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaria General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE